+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL
SERVICIO CIVIL
PRÉSTAMO Nº 1776/OC-PR

# INFORME DE EVALUACIÓN DE

# Licitación Pública Nacional Nº 08/2011

Para

# Adquisición Equipos Informáticos para el Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa - SICCA

Programa de Apoyo al Servicio Civil
Convenio de Préstamo Nº 1776/OC-PR

**Fecha de presentación: 25 de octubre de 2011**
**Asunción – Paraguay**

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY



# INFORME DE EVALUACION

## ANTECEDENTES

- **08/09/2011.**
  Por medio de correo electrónico la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) remitió al BID los Pliegos de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de los equipos a ser adquiridos.

- **26/09/2011.**
  Por medio nota CPR/C/2011/2482, el BID otorgó la no-objeción a los documentos elaborados para la licitación de referencia y autoriza a iniciar el proceso respectivo.

- **27/09/2011.**
  Por Resolución SFP/SG Nº 733/2011, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 08/2011, para "Adquisición de equipos informáticos para el Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa SICCA" y se autoriza a la UCP a iniciar el llamado.

- **27/09/2011.**
  De acuerdo al pedido formulado por la UCP, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas procedió a publicar en su portal el llamado de referencia, bajo el ID Nº 208142.

- **27/09/2011.**
  En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones a participar del presente concurso a las siguientes firmas:
  a) Global Trading S.R.L
  b) Infocenter S.A.
  c) Parasoft S.R.L
  d) Data Lab S.A.
  e) Data Systems S.A.
  f) Tecnología en Electrónica e Informática - TEISA
  g) COMTEL S.R.L.
  h) Compu Compras S.R.L
  i) PARASUR S.A.
  j) PC TRONIC S.A.

## COMITÉ DE EVALUACION

Por **Resolución SFP/SG Nº 483/2009, de fecha 24-07-2009** se conformó el "Comité de Evaluación Único", con el cometido de analizar todas las propuestas presentadas en el marco de los llamados correspondientes al Programa de Apoyo al Servicio Civil PR-L 1008, Ref. 1176/OC-PR, sustituyendo de esta forma a los demás comités de evaluación conformados con anterioridad.
Integrantes titulares:
a) Carlos López Portillo, Coordinador General de la UCP
b) José Tomás Sánchez, Director General de Gabinete
c) Valeria Franco L.M., Secretaria General
Integrantes suplentes:

e) Ana María Ferreira, Directora General de Igualdad e Inclusión.
d) Rossana Báez, Directora General de Desarrollo Institucional
En la mencionada resolución se establece en el Art 3° "Designar al/la Director/a del área correspondiente a cada llamado como responsable del apoyo técnico al Comité de Evaluación, si esto lo requiere, durante el proceso de evaluación hasta la presentación del informe final".

Al respecto, el Comité invitó a la Lic. Graciela Gil, Directora de Informática de la SFP y Especialista Informática de la UCP para realizar la evaluación correspondiente.

## CONSULTAS DE PARTICIPANTES

En fecha 03-10-2011 se recibieron consultas formuladas por la firma Informática Uno S.A. y en fecha 12-10-2011 se recibieron consultas formuladas por la firma INFOCENTER S.A. Al respecto, el Comité de Evaluación elaboró el borrador de respuesta a cada una de las preguntas y sometió a consideración del BID a los efectos de la no-objeción.

En fecha 17-10-2011 el BID otorgó la no-objeción a la circular aclaratoria, mediante la CPR/C/2011/2656 remitida por correo electrónico.

En fecha 17-10-2011 se procedió a remitir la circular aclaratoria a las firmas Informática Uno S.A. e INFOCENTER S.A., así como a las demás firmas invitadas; y se publicó en el portal de la DNCP.

## APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de bases y condiciones, siendo las 13:30 hrs del día jueves veinte del mes de octubre del año dos mil once se realizó el acto de apertura de sobres que contienen las propuestas económicas y las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

Al respecto se presentaron las siguientes ofertas:

**PRECIOS EN USD**

| FIRMA | LOTE I: SERVIDORES | LOTE II EQUIPOS DECOMUNICACIÓN |
|---|---|---|
| **DATA SYSTEMS SAECA** | 53.383,00 | No cotiza |
| **TEISA** | No cotiza | 34.203,60 |
| **DATA LAB S.A.** | 55.863,00 | No cotiza |
| **COMPUSAVER** | 46.134,00 | No cotiza |
| **GLOBAL TRAIDING S.A.** | 76.011,00 | 44.820,00 |
| **INFOCENTER** | 60.803,00 | No cotiza |

**OBS: Las cotizaciones incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA.**

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY



## OBSERVACION DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En el acto de apertura de ofertas, los representantes de las firmas DATA SYSTEMS SAECA y de DATA LAB S.A., han solicitado que conste en acta que la propuesta de la firma COMPUSAVER S.A. no presenta las cantidades solicitadas para los ítems N° 7 y 8 del Lote 1, por lo que solicitan la descalificación de la mencionada oferta.

Al respecto, el Comité de Evaluación remitió los antecedentes correspondientes al Asesor Legal Dr. Juan Carlos Boggino a fin de expedirse al respecto.

Adjunto al presente informe remitimos el dictamen el Dr. Boggino, que la parte conclusiva manifiesta que no corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma COMPUSAVER S.A. Los argumentos respectivos son presentados en lo largo del dictamen presentado.

Al analizar el dictamen del asesor legal de la SFP, los miembros del Comité de Evaluación aceptan como válida y consideran que la oferta de la firma COMPUSAVER S.A. no debe ser descalificada.

En atención a lo mencionado en este apartado, posteriormente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del concurso de las ofertas más bajas para cada uno de los lotes licitados.

## VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- 24/10/2011.

A fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procedió a verificar el cumplimiento de lo siguiente:

## Criterios de Evaluación y Calificación: FIRMA COMPUSAVER S.A.

1) **Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su capacidad de cumplimiento conforme a lo requerido en los DDL.**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| Demostrar una antigüedad mínima de 3 años, en base a la fecha de constitución de la empresa, indicada en los documentos respectivo | Pasa | ~~No Pasa~~ |
| Demostrar un volumen promedio de facturación anual: igual o mayor al 100% del monto ofertado<br>Observación:<br>El promedio se hará sobre las facturaciones realizadas en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009), verificable a través de los balances. | Pasa | ~~No Pasa~~ |

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY



| | | |
|---|---|---|
| Capacidad de suministro:<br>La cantidad de suministros (acreditados en contratos en los últimos 2 años deberá ser:<br><br>**-Lote 1:** igual o mayor a:<br>Cantidad de 10 unidades, en total, similares a lo solicitado.<br><br>**-Lote 2:** igual o mayor a:<br>Ítem 1, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br>Ítem 2, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br>Ítem 3, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br><br>**Observación**: La verificación se hará sobre la base de la declaración jurada requerida en el punto 11.1 de las **IAO.** Para la verificación el Comité podrá solicitar al Oferente adjudicado, antes de la suscripción del contrato, que presente copias simples o autenticadas de los contratos o facturas mencionadas en su declaración jurada, así como cualquier acta o notas de conformidad de los clientes. | Pasa | ~~No Pasa~~ |

**2) Documentación que acrediten su capacidad legal**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| 1. *Declaración jurada* de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y el artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051 – Formulario N° 3 | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 2. *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica* tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 3. *Fotocopia simple de la cédula tributaria* (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 4. *Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta* para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Pasa | ~~No pasa~~ |
| Si el Oferente internacional contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos:<br>I. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales debidamente inscripto en la Dirección General del registro Publico, asimismo, copia autenticada por Escribano | No Aplica | ~~No Pasa~~ |

| | | |
|---|---|---|
| Publico del Acta de Composición del Directorio vigente, redactado en idioma español, en caso de sociedades.<br>II. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de la matricula de comerciante, en caso de firmas unipersonales.<br>III. Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local ante Escribano Publico, autorizándole a realizar los trámites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación.<br>5. Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley Nº 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV. | | |

**3) Documentación que acreditan la conformidad de los bienes**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| 6. *Especificaciones Técnicas,* cantidades e ítems establecidos para cada lote | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 7. *Plan de entregas:* Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará mejor puntaje por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 8. *Autorización del fabricante o distribuidor autorizado al oferente que garantice la representación de los productos ofertados.* | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 9. *Declaración jurada de proveer garantía integral* de los bienes, en caso de ser adjudicado como lo establece el formulario de la parte 2 requisitos requeridos de los bienes. | Pasa | ~~No pasa~~ |

**4) Formularios**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| *10. Carta de Presentación de Oferta – Formulario N° 2* | Pasa | ~~No pasa~~ |
| *11. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 4.* | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 12. *Formulario N° 5 – Declaración de Mantenimiento de la Oferta* | Pasa | ~~No pasa~~ |

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY



## Criterios de Evaluación y Calificación: FIRMA TEISA

**5) Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su capacidad de cumplimiento conforme a lo requerido en los DDL.**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| Demostrar una antigüedad mínima de 3 años, en base a la fecha de constitución de la empresa, indicada en los documentos respectivo | Pasa | ~~No Pasa~~ |
| Demostrar un volumen promedio de facturación anual: igual o mayor al 100% del monto ofertado<br>Observación:<br>El promedio se hará sobre las facturaciones realizadas en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009), verificable a través de los balances. | Pasa | ~~No Pasa~~ |
| Capacidad de suministro:<br>La cantidad de suministros (acreditados en contratos en los últimos 2 años deberá ser:<br><br>**-Lote 1:** igual o mayor a:<br>Cantidad de 10 unidades, en total, similares a lo solicitado.<br><br>**-Lote 2:** igual o mayor a:<br>Ítem 1, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br>Ítem 2, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br>Ítem 3, cantidad mínima de 05 unidades similares a lo solicitado.<br><br>**Observación**: La verificación se hará sobre la base de la declaración jurada requerida en el punto 11.1 de las **IAO.** Para la verificación el Comité podrá solicitar al Oferente adjudicado, antes de la suscripción del contrato, que presente copias simples o autenticadas de los contratos o facturas mencionadas en su declaración jurada, así como cualquier acta o notas de conformidad de los clientes. | Pasa | ~~No Pasa~~ |

**6) Documentación que acrediten su capacidad legal**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| 13. *Declaración jurada* de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y el artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051 – Formulario N° 3 | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 14. *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica* tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 15. *Fotocopia simple de la cédula tributaria* (constancia de inscripción | Pasa | ~~No pasa~~ |

| | | |
|---|---|---|
| en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | | |
| 16. *Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta* para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Pasa | ~~No pasa~~ |
| Si el Oferente internacional contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos:<br>IV. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales debidamente inscripto en la Dirección General del registro Público, asimismo, copia autenticada por Escribano Publico del Acta de Composición del Directorio vigente, redactado en idioma español, en caso de sociedades.<br>V. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de la matricula de comerciante, en caso de firmas unipersonales.<br>VI. Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local ante Escribano Publico, autorizándole a realizar los trámites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación.<br>*17.* Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley Nº 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV. | No Aplica | ~~No Pasa~~ |

**7) Documentación que acreditan la conformidad de los bienes**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| 18. *Especificaciones Técnicas,* cantidades e ítems establecidos para cada lote | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 19. *Plan de entregas:* Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará mejor puntaje por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado | Pasa | ~~No pasa~~ |
| *20. Autorización del fabricante o distribuidor autorizado al oferente que garantice la representación de los productos ofertados.* | Pasa | ~~No pasa~~ |

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
uep@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY



| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| 21. *Declaración jurada de proveer garantía integral* de los bienes, en caso de ser adjudicado como lo establece el formulario de la parte 2 requisitos requeridos de los bienes. | Pasa | ~~No pasa~~ |

**8) Formularios**

| FACTORES | PONDERACIÓN | |
|---|---|---|
| *22. Carta de Presentación de Oferta – Formulario N° 2* | Pasa | ~~No pasa~~ |
| *23. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 4.* | Pasa | ~~No pasa~~ |
| 24. *Formulario N° 5 – Declaración de Mantenimiento de la Oferta* | Pasa | ~~No pasa~~ |

## CUMPLIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Una vez verificado el cumplimiento de lo solicitado en los criterios de evaluación y considerando las ofertas más bajas presentadas, el Comité de Evaluación procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al respecto, se pudo comprobar que:

a) La firma COMPUSAVER S.A. presentó su oferta dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas para todos los ítems correspondiente al Lote 1, excepto lo referente a la presentación de los certificados del personal técnico de las capacitaciones recibidas de parte de los fabricantes de los servidores ofrecidos.
Al respecto y considerando que se trata de documentación histórica, se procedió a solicitar al oferente la presentación de los certificados correspondientes.
En fecha 24-10-2011, la firma COMPUSAVER S.A. ha remitido los certificados pertinentes, con lo cual el Comité de Evaluación dio por cumplido todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas.

Con relación a la situación generada en la presentación en el formulario "Lista de Precios de Bienes", específicamente la cantidad ofertada para los ítems N° 7 y 8, el Comité considera una desviación no significativa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 33 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que considera que la oferta presentada se ajusta sustancialmente a lo solicitado.

Por otra parte, haciendo una evaluación técnica por parte de la Especialista en Informática de la SFP, se considera que los servidores a adquirir en el presente llamado podrían funcionar en forma inmediata con una UPS solicitada en el ítem N° 7 y con una solicitada en el item N° 8, teniendo en cuenta que la institución cuenta actualmente con dos unidades de UPS que serán utilizadas para brindar la seguridad de redundancia requerida y que el servidor de desarrollo

será utilizado recién en el segundo semestre del 2012, cuando la empresa Excelsis SACIG haga entrega final del software que se encuentra desarrollando y quede bajo responsabilidad de la SFP cualquier desarrollo ulterior para el SICCA. Es entonces para finales del 2012 que se prevé el funcionamiento a pleno de la totalidad de los servidores adquiridos y allí se requerirían las segundas unidades UPS contempladas en los lotes N° 7 y 8, para soportar la cantidad plena de servidores que estarán en uso en la SFP y estas UPS podrán ser adquiridas con recursos institucionales de la SFP.

b) La firma TEISA presentó su oferta dando cumplimiento a todas las especificaciones técnicas solicitadas para todos los ítems correspondiente al Lote 2.
De la lectura de la propuesta presentada no resultó claro si la empresa se compromete a realizar la configuración de los equipos para cumplir con la activación de una DMZ y la VLANS que requiere la SFP.
Al respecto, la SFP solicitó la aclaración correspondiente a la firma TEISA, quién respondió por correo electrónico de fecha 25-10-2011 que SI contempla lo requerido.

## PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el Comité de Evaluación con relación a la validez propuesta presentada por la firma COMPUSAVER S.A.; teniendo en cuenta que aun si se hubiese considerado dos unidades de UPS para los Lotes N° 7 y 8, la propuesta económica de la referida firma **sigue siendo la más baja del concurso**; y atendiendo a que los equipos a ser adquiridos en el Lote 1 podrá funcionar normalmente con una unidad de cada tipo de UPS, sumado con los que la SFP posee actualmente, el Comité propone la adjudicación a la firma COMPUSAVER S.A. tal cual presentó su oferta.

El Comité de Evaluación propone a la Señora Ministra adjudicar el presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

| **LOTE I: SERVIDORES** | | **LOTE II: EQUIPOS DE COMUNICACION** | |
|---|---|---|---|
| **FIRMA** | **TOTAL USD IVA Incluido** | **FIRMA** | **TOTAL USD IVA Incluido** |
| COMPUSAVER S.A. | 46.134,00 | TEISA | 34.203,60 |

Como muestra de conformidad, firman el presente informe de evaluación el 25 de octubre de 2011, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación:

**JOSE TOMAS SANCHEZ**
**Director Gral. Gabinete**

**GRACIELA GIL**
**Directora de Informática**

**VALERIA FRANCO**
**Dir. Gral. Gestión del Cambio**

**CARLOS LOPEZ PORTILLO**
**Coordinador General de la UCP**